

LIQUIDACION PATRIMONIAL PERSONA NATURAL NO COMERCIANTE SRA LILIANA
OSORIO ROMAN RAD 2018-00070-00 INVENTARIOS Y AVALUOS

monica pipicano <monicapipicano@hotmail.com>

Jue 28/07/2022 9:06

Para: Juzgado 14 Civil Municipal - Valle Del Cauca - Cali <j14cmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Señor
JUEZ CATORCE CIVIL MUNICIPAL DE CALI
E. S. D

**REFERENCIA: LIQUIDACION PATRIMONIAL DE LILIANA OSORIO ROMAN
RADICACION 2018-00070-00
ACTUALIZACION DE INVENTARIOS Y AVALUOS**

MONICA PIPICANO GUTIERREZ, identificada con la Cédula de Ciudadanía No. 66.831.147, actuando en mi calidad de Liquidadora dentro del proceso en referencia, me permito informar a su despacho lo siguiente:

- Mediante oficio radicado el día 12 de agosto de 2019 en el Juzgado 14 Civil Municipal de Cali, presenté un Pronunciamiento respecto al Inventario de Bienes de la Liquidación Patrimonial de la Señora Liliana Osorio Román. En el cual manifestaba lo siguiente:
 - La Deudora Liliana Osorio Román presentó en la Solicitud de Insolvencia de Persona Natural No Comerciante que poseía unos bienes muebles, bienes suntuarios, un vehículo (Motocicleta) de placas HOI-90A cuyo carácter según ella es inembargable según el artículo 594, numeral 11 del CGP, así como un bien inmueble identificado con la MI 370-534287 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Cali; cuya propiedad presentaba una Afectación a Patrimonio de Familia y una Hipoteca Abierta, las cuales fueron canceladas y se registra la Liquidación de la Sociedad Conyugal de los señores José David Rogeles Pejendino y Liliana Osorio Román, quedando el 100% del inmueble a nombre del señor José David Rogeles Pejendino.
 - Sobre los bienes suntuarios (joyas, anillo y cadena de oro) por valor de \$ 280.000 manifesté que no los incluía dentro los bienes a liquidar dado el mínimo valor económico.
 - Presentando, así como **ACTIVOS** la motocicleta de placas HOI-90A, modelo 2008, marca United Motor, color Azul/Gris, cilindraje 124 cc, cuyo avalúo comercial determinado por Fasecolda a esa fecha era de \$ 900.000.
- **VALOR ACTIVO ACTUALIZADO**
Valor actual avalúo comercial Fasecolda. **\$ 900.000**
Fecha consulta julio 27 de 2022
- Actualmente la Motocicleta de placas HOI-90A, **NO ESTA A NOMBRE DE ELLA.** Solicite directamente a la Oficina de Tránsito de la Ciudad de Cali, un Certificado de Tradición no me lo pudieron emitir porque sale un PENDIENTE.

ANEXOS:

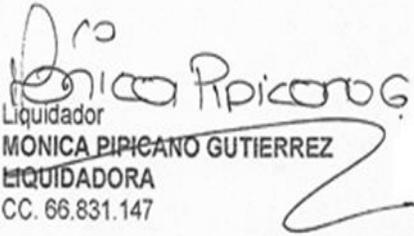
- Copia oficio presentado al Juzgado 14 Civil Municipal de Cali (agosto 12 de 2019)
- Copia de la Escritura Pública No. 3595 del 17 de agosto de 2018 Notaria 21 del Círculo de Cali.

- Certificados de Tradición del Inmueble identificado con MI No. 370-534287 de la Oficina de Registro de Cali (uno de fecha julio 15 de 2019 y otro de fecha 27 de julio de 2022)
- Certificado de Tradición de la motocicleta de fecha julio 19 de 2019
- Historial del Vehículo y el Historial de Propietarios de fecha julio 27 de 2022
- Guía de valores realizada por Fasecolda de fecha julio de 2019 y julio 27 de 2022.

Es mi deber en Calidad de Liquidadora informar a su Despacho lo sucedido en este proceso y que sea usted Señor Juez quien tome las medidas respectivas.

De antemano Señor Juez le agradezco la colaboración brindada.

Del Señor Juez, Atentamente,



Liquidador
MONICA PIPICANO GUTIERREZ
LIQUIDADORA
CC. 66.831.147

TP-62349-T de la Junta Central de Contadores.

12 AGO 2019



10 folios
COPIA

Señor
JUEZ CATORCE CIVIL MUNICIPAL DE CALI
E. S. D.

REFERENCIA: LIQUIDACION PATRIMONIAL DE LILIANA OSORIO ROMAN
RADICACION: 2018-070

ASUNTO: i) PRONUNCIAMIENTO RESPECTO AL INVENTARIO DE BIENES DENTRO DE LA PRESENTE LIQUIDACION PATRIMONIAL. ii) AVALUO

MONICA PIPICANO GUTIERREZ, identificada con la Cédula de Ciudadanía N°66.831.147, titular de la Tarjeta Profesional N°62349-T de la Junta Central de Contadores, actuando en calidad de Liquidadora dentro del proceso de la referencia, a través del presente escrito me permito me permito hacer el **INVENTARIO Y AVALUO** de los bienes de propiedad de la deudora, previo el siguiente

PRONUNCIAMIENTO

Si bien es cierto la deudora, Liliana Osorio Román, en su Solicitud de Insolvencia de Persona Natural No Comerciante, presentada ante el Centro de Conciliación de la Fundación Alianza Efectiva el 30 de Noviembre de 2017, declara que posee algunos bienes muebles; algunos bienes suntuarios; un vehículo (motocicleta) identificado con las Placas N°HOI-90A, cuyo carácter, según ella, es inembargable al tenor del Artículo 594, Numeral 11, del Código General del Proceso; así como un bien inmueble identificado con la Matrícula Inmobiliaria N°370-534287 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Cali, con Afectación a Patrimonio de Familia, según Escritura Pública N°2254 del 30-04-1996 de la Notaría 9 del Circulo de Cali, al igual que Hipoteca Abierta a favor de la Corporación Cafetera de Ahorro y Vivienda Concasa, bajo la misma escritura pública, cuyo crédito fue cedido a Central de Inversiones y cancelada esta última, la hipoteca, mediante la Escritura Pública N°1572 del 13-10-2004 de la Notaría 9 del Circulo de Cali, no lo es menos que mediante la Escritura Pública N°3595 del 17-08-2018 de la Notaría 21 del Circulo de Cali se lleva a cabo la Cancelación por Voluntad de la Partes del Patrimonio de Familia y la Liquidación de la Sociedad Conyugal de los señores José David Rogeles Pejendino y Liliana Osorio Román, quedando el 100% del inmueble antes descrito a nombre del señor José David Rogeles Pejendino, tal como se desprende de las Anotaciones N°12 y 13 del Certificado de Tradición.

Es decir, dicha cancelación del gravamen patrimonial y la liquidación de la sociedad conyugal, cuyo efecto fue que la totalidad del bien quedara en cabeza del señor José David Rogeles Pejendino, se realizó dentro del presente Trámite de Insolvencia toda vez que la solicitud fue presentada el 30 de Noviembre de 2017, mientras que las actuaciones materia de este pronunciamiento fueron realizadas el 17 de Agosto de 2018, de manera tal que el bien inmueble identificado con la Matrícula Inmobiliaria N°370-534287 de la Oficina de

Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Cali salió de la órbita patrimonial de la aquí deudora, señora Liliana Osorio Román.

Ahora bien, respecto a los bienes suntuarios (joyas, anillo y cadena de oro) por valor de \$280.000.00 manifiesto que no serán incluidos dentro de los bienes a liquidar dado su escaso y mínimo valor económico, salvo que la Instancia ordene lo contrario.

En mi condición de Liquidadora, es mi deber poner en conocimiento del Despacho a su cargo de la anterior situación para que sea Su Señoría quien tome las acciones legales pertinentes, o sean las partes quienes decidan conforme a su buen criterio.

Así las cosas, dentro de la presente Liquidación Patrimonial de la señora Liliana Osorio Román, tenemos los siguientes

ACTIVOS

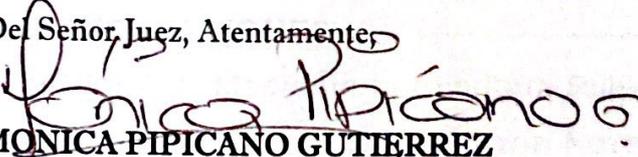
VEHICULO (motocicleta) de Placas HOI-90A, Modelo 2008, Marca United Motor, Color Azul/Gris, Cilindraje 124 cc, cuyo Avalúo Comercial determinado por Fasecolda es de \$900.000.00.

VALOR ACTIVOS: \$900.000.00

ANEXOS

- Copia de la Escritura Pública N°3595 del 17 de Agosto de 2018 de la Notaría 21 del Círculo de Cali.
- Certificado de Tradición del Inmueble identificado con la Matrícula Inmobiliaria N°370-534287 de la Oficina de Registro de Cali.
- Certificado de Tradición del Vehículo (moto) identificado con las Placas N°HOI-90A.
- Guía de Valores realizada por Fasecolda donde consta el Avalúo Comercial del vehículo.

Del Señor Juez, Atentamente


MONICA PIPICANO GUTIERREZ
C.C. N°66.831.147
T.P. N°62.349-T de la Junta Central de Contadores
Liquidadora



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE CALI
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 190715159321749532

Nro Matrícula: 370-534287

Página 1

Impreso el 15 de Julio de 2019 a las 08:47:11 AM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

CIRCULO REGISTRAL: 370 - CALI DEPTO: VALLE MUNICIPIO: JAMUNDI VEREDA: JAMUNDI
FECHA APERTURA: 22-01-1996 RADICACIÓN: 1996-4703 CON: ESCRITURA DE: 18-01-1996
CODIGO CATASTRAL: 76364010000000510000600000000000 COD CATASTRAL ANT: 76364010005100006000
ESTADO DEL FOLIO: **ACTIVO**

DESCRIPCION: CABIDA Y LINDEROS

-Contenidos en ESCRITURA Nro 9491 de fecha 27-12-95 en NOTARIA 9A de CALI LOTE #9 MANZANA 24 URB/ PORTALES DEL JORDAN con area de 45.90M2 (SEGUN DECRETO 1711 DE JULIO 6/84).

COMPLEMENTACION:

LA SOC. PORTALES DEL JORDAN VERIFICO RELOTEO MEDIANTE ESCR #9491 DEL 27-12-95 NOTARIA 9A DE CALI, REGISTRADA EL 18-01-96.- IGUALMENTE DICHA SOCIEDAD EFECTUO UN DESENGLOBE MEDIANTE ESCRITURA #4956 DEL 07-07-95 NOTARIA 9A DE CALI, REGISTRADA EL 11-08-95.- LA SOCIEDAD PORTALES DEL JORDAN LTDA., ADQUIRIO EN MAYOR EXTENSION POR COMPRA AL MUNICIPIO DE JAMUNDI, SEGUN ESCRITURA #38 DEL 17-01-94 NOTARIA DE JAMUNDI, REGISTRADA EL 20-01-94.EL MUNICIPIO DE JAMUNDI ADQUIRIO POR PERMUTA CELEBRADA CON AGRICOLA LA PERLA LTDA., SEGUN ESCRITURA #1125 DEL 22-11-93, NOTARIA UNICA DE JAMUNDI, REGISTRADA EL 15-12-93.LA SOCIEDAD "AGRICOLA LA PERLA LTDA" ADQUIRIO ASI: POR COMPRA A LUCRECIA GARRIDO POR ESCRITURA #6535 DEL 30-09-74 DE LA NOTARIA 2. DE CALI, REGISTRADA EL 23-10-93 LUCRECIA GARRIDO, DE ESTELA ADQUIRIO POR ADJUDICACION PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE DOMINIO SEGUN SENTENCIA DEL 29-05-61, DEL JUZGADO 1. CIVIL DEL CIRCUITO DE CALI, REGISTRADA EL 18-07-61, PROTOCOLIZADO POR ESCR.#2866 DEL 27-09-61, NOTARIA 4. DE CALI, REGISTRADA EL 02-11-61.- HSL

DIRECCION DEL INMUEBLE

Tipo Predio: RURAL
2) CALLE 5A ESTE #1A-57.---URB. POTALES DEL JORDAN.-CASA #9.
1) LOTE DE TERRENO .- LOTE #9 MANZANA 24 URB/ PORTALES DEL JORDAN

MATRICULA ABIERTA CON BASE EN LA(s) SIGUIENTE(s) (En caso de integración y otros)

370 - 534108

ANOTACION: Nro 001 Fecha: 26-04-1994 Radicación: 31144

Doc: RESOLUCION 691 del 19-04-1994 DPTO.ADTVO.PLANEACION MUNICIPAL.DE de JAMUNDI

VALOR ACTO: \$0

ESPECIFICACION: : 999 PERMISO PARA VENTA DE 1700 VIVIENDAS DE INTERES SOCIAL EN LA URBANIZACION PORTALES DEL JORDAN LTDA.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACION MUNICIPAL DE JAMUNDI.

A: SOC. PORTALES DEL JORDAN LTDA.

X

ANOTACION: Nro 002 Fecha: 18-01-1996 Radicación: 1996-4684

Doc: ESCRITURA 067 del 12-01-1996 NOTARIA 9 de CALI

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: : 210 HIPOTECA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: PORTALES DEL JORDAN LTDA.

X

A: (CORPORACION CAFETERA DE AHORRO Y VIVIENDA -CONCASA)

**OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE CALI
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA**

Certificado generado con el Pin No: 190715159321749532
Pagina 2

Nro Matrícula: 370-634

Impreso el 15 de Julio de 2019 a las 08:47:11 AM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

ANOTACION: Nro 003 Fecha: 18-01-1996 Radicación: 1996-4703

Doc: ESCRITURA 9491 del 27-12-1995 NOTARIA 9A de CALI

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: : 912 RELOTEO

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio Incompleto)

A: SOC.PORTALES DEL JORDAN LTDA.

X

ANOTACION: Nro 004 Fecha: 16-08-1996 Radicación: 1996-62144

Doc: ESCRITURA 2.254 del 30-04-1996 NOTARIA 9 de CALI

VALOR ACTO: \$7.595,000

ESPECIFICACION: : 101 COMPRAVENTA VIVIENDA DE INTERES SOCIAL CON SUBSIDIO—"SI QUEDA AFECTADO A VIVIENDA FAMILIAR"-LEY 258/96.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: SOC. PORTALES DEL JORDAN LTDA.

A: OSORIO ROMAN LILIANA

CC# 66822422

X

A: ROGELES PEJENDINO JOSE DAVID

CC# 94377873

X

ANOTACION: Nro 005 Fecha: 16-08-1996 Radicación: 1996-62144

Doc: ESCRITURA 2.254 del 30-04-1996 NOTARIA 9 de CALI

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: : 210 HIPOTECA ABIERTA SIN LIMITE DE CUANTIA.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: OSORIO ROMAN LILIANA

CC# 66822422

X

DE: ROGELES PEJENDINO JOSE DAVID

CC# 94377873

X

A: CORPORACION CAFETERA DE AHORRO Y VIVIENDA CONCASA

ANOTACION: Nro 006 Fecha: 16-08-1996 Radicación: 1996-62144

Doc: ESCRITURA 2.254 del 30-04-1996 NOTARIA 9 de CALI

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: : 370 PATRIMONIO DE FAMILIA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: OSORIO ROMAN LILIANA

CC# 66822422

X

DE: ROGELES PEJENDINO JOSE DAVID

CC# 94377873

X

A: FAVOR DE ELLOS MISMOS, DE LOS HIJOS QUE TUVIEREN Y DE LOS QUE LLEGAREN A TENER.

ANOTACION: Nro 007 Fecha: 22-11-2002 Radicación: 2002-87260

Doc: OFICIO 626 del 14-08-2002 JUZGADO 2 CIVIL MUNICIPAL de JAMUNDI

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: EMBARGO EJECUTIVO CON ACCION MIXTA: 0428 EMBARGO EJECUTIVO CON ACCION MIXTA CUARTA COLUMNA -

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: CENTRAL DE INVERSIONES S.A.

A: OSORIO ROMAN LILIANA

X

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE CALI
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Nro Matrícula: 370-534287

Certificado generado con el Pin No: 190715159321749532
Pagina 3

Impreso el 15 de Julio de 2019 a las 08:47:11 AM
**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

A: ROGELES PEJENDINO JOSE DAVID

X

ANOTACION: Nro 008 Fecha: 22-11-2002 Radicación: 2002-87261

Doc: OFICIO 773 del 08-10-2002 JUZGADO 2 CIVIL MUNICIPAL de JAMUNDI

VALOR ACTO: \$

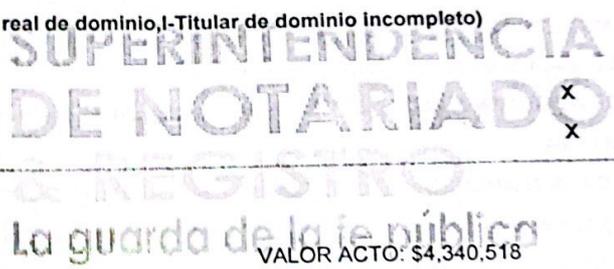
ESPECIFICACION: ACLARACION: 0901 ACLARACION EMBARGO ANOTACION ANTERIOR PARA INDICAR QUE CONCASA CEDIO A LA CENTRAL DE INVERSIONES S.A. LA HIPOTECA CONTENIDA EN ESCRITURA NRO. 2254 DE 30-04-96 NOTARIA 9 CALI.POR LO TANTO ESTA ACTUA COMO DEMANDANTE DENTRO DEL PROCESO DE LA REFERENCIA.(NUMERAL 1 ART.558 DEL C.P.C.).

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: CENTRAL DE INVERSIONES S.A.

A: OSORIO ROMAN LILIANA

A: ROGELES PEJENDINO JOSE DAVID



X

X

ANOTACION: Nro 009 Fecha: 25-10-2004 Radicación: 2004-87150

Doc: CERTIFICADO 1572 del 13-10-2004 NOTARIA 9 de CALI

VALOR ACTO: \$4,340,518

Se cancela anotación No: 5

ESPECIFICACION: CANCELACION HIPOTECA ABIERTA: 0775 CANCELACION HIPOTECA ABIERTA ESCR.# 2254, CON BASE EN LA ESCR. # 4107 11-10-2004 B.F.10228166

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: CENTRAL DE INVERSIONES S.A.

A: OSORIO ROMAN LILIANA

A: ROGELES PEJENDINO JOSE DAVID

X

X

ANOTACION: Nro 010 Fecha: 18-11-2004 Radicación: 2004-94548

Doc: OFICIO 541 del 25-06-2004 JUZGADO 2 CIVIL MUNICIPAL de JAMUNDI

VALOR ACTO: \$

Se cancela anotación No: 7,8

ESPECIFICACION: CANCELACION EMBARGO EJECUTIVO CON ACCION MIXTA: 0753 CANCELACION EMBARGO EJECUTIVO CON ACCION MIXTA OFICIO #626/14-08-2002, ACLARADO OFICIO #773/08-10-2002.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio Incompleto)

DE: CENTRAL DE INVERSIONES

A: OSORIO ROMAN LILIAN

A: ROGELES JOSE DAVID

X

X

ANOTACION: Nro 011 Fecha: 20-12-2005 Radicación: 2005-101958

Doc: CERTIFICADO 2108 del 20-11-2005 NOTARIA 9 de CALI

VALOR ACTO: \$70,000,000

Se cancela anotación No: 2

ESPECIFICACION: CANCELACION POR VOLUNTAD DE LAS PARTES: 0843 CANCELACION POR VOLUNTAD DE LAS PARTES DE LA HIPOTECA CONTENIDA EN LA ESC. 007 DEL 12-01-1990 NOTARIA 9 DE CALI. ESTE Y OTROS. B.F. 10306046 DE 2005. NOTA: NO SE REGISTRA EN...



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE CALI
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 190715159321749532

Nro Matrícula: 370-534287

Página 4

Impreso el 15 de Julio de 2019 a las 08:47:11 AM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

FOLIOS DE MATRICULA INMOBILIARIA POR ENCONTRARSE DEBIDAMENTE CANCELADA ESTA HIPOTECA.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio Incompleto)

DE: CENTRAL DE INVERSIONES S.A. CESIONARIA DE BANCAFE

A: PORTALES DEL JORDAN LTDA

ANOTACION: Nro 012 Fecha: 26-09-2018 Radicación: 2018-92437

Doc: ESCRITURA 3595 del 17-08-2018 NOTARIA VEINTIUNA de CALI

VALOR ACTO: \$

Se cancela anotación No: 6

ESPECIFICACION: CANCELACION POR VOLUNTAD DE LAS PARTES: 0843 CANCELACION POR VOLUNTAD DE LAS PARTES -PATRIMONIO DE FAMILIA ESC. 2254 DEL 30-04-1996 DE LA NOTARIA 9 DE CALI-

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio Incompleto)

A: OSORIO ROMAN LILIANA

CC# 66822422 X

A: ROGELES OSORIO CAMILO ANDRES

A: ROGELES OSORIO PAOLA

A: ROGELES PEJENDINO JOSE DAVID

CC# 94377873 X

ANOTACION: Nro 013 Fecha: 26-09-2018 Radicación: 2018-92437

Doc: ESCRITURA 3595 del 17-08-2018 NOTARIA VEINTIUNA de CALI

VALOR ACTO: \$23,000,000

ESPECIFICACION: ADJUDICACION LIQUIDACION SOCIEDAD CONYUGAL: 0112 ADJUDICACION LIQUIDACION SOCIEDAD CONYUGAL -LA SE/ORA LINA PAOLA ROGELES OSORIO RENUNCIA A GANANCIALES-

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio Incompleto)

DE: OSORIO ROMAN LILIANA

CC# 66822422

DE: ROGELES PEJENDINO JOSE DAVID

CC# 94377873

A: ROGELES PEJENDINO JOSE DAVID

CC# 94377873 X

NRO TOTAL DE ANOTACIONES: *13*

SALVEDADES: (Información Anterior o Corregida)

Anotación Nro: 0 Nro corrección: 1 Radicación: C2010-6026 Fecha: 23-11-2010
SE ACTUALIZA FICHA CATASTRAL CON LA SUMINISTRADA POR EL I.G.A.C., SEGUN RES. NO. 8589 DE 27-11-2008 PROFERIDA POR LA S.N.R (CONVENIO IGAC-SNR DE 23-09-2008)

Anotación Nro: 0 Nro corrección: 2 Radicación: C2014-1620 Fecha: 24-02-2014
SE INCLUYE NUEVO NUMERO PREDIAL DE 30 DIGITOS SUMINISTRADO POR EL I.G.A.C. (SNC), RES. NO. 8589 DE 27-11-2008 PROFERIDA POR LA S.N.R (CONVENIO IGAC-SNR DE 23-09-2008)



**OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE CALI
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA**

Nro Matrícula: 370-534287

Certificado generado con el Pin No: 190715159321749532
Pagina 5

Impreso el 15 de Julio de 2019 a las 08:47:11 AM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

FIN DE ESTE DOCUMENTO

El interesado debe comunicar al registrador cualquier falla o error en el registro de los documentos

USUARIO: Realtech

TURNO: 2019-324753

FECHA: 15-07-2019

EXPEDIDO EN: BOGOTA

Lir
El Registrador: FRANCISCO JAVIER VELEZ PEÑA

**SUPERINTENDENCIA
DE NOTARIADO
& REGISTRO**
La guarda de la fe pública



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE CALI
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 220727156962564715

Nro Matrícula: 370-534287

Pagina 1 TURNO: 2022-345435

Impreso el 27 de Julio de 2022 a las 01:26:44 PM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

CIRCULO REGISTRAL: 370 - CALI DEPTO: VALLE MUNICIPIO: JAMUNDI VEREDA: JAMUNDI
FECHA APERTURA: 22-01-1996 RADICACIÓN: 1996-4703 CON: ESCRITURA DE: 18-01-1996
CODIGO CATASTRAL: 7636401000000510000600000000 COD CATASTRAL ANT: 76364010005100006000
NUPRE:

ESTADO DEL FOLIO: ACTIVO

DESCRIPCION: CABIDA Y LINDEROS

Contenidos en ESCRITURA Nro 9491 de fecha 27-12-95 en NOTARIA 9A de CALI LOTE #9 MANZANA 24 URB/ PORTALES DEL JORDAN con area de 45.90M2 (SEGUN DECRETO 1711 DE JULIO 6/84).

AREA Y COEFICIENTE

AREA - HECTAREAS: METROS : CENTIMETROS :
AREA PRIVADA - METROS : CENTIMETROS : / AREA CONSTRUIDA - METROS : CENTIMETROS:
COEFICIENTE : %

COMPLEMENTACION:

LA SOC. PORTALES DEL JORDAN VERIFICO RELOTEO MEDIANTE ESCR.#9491 DEL 27-12-95 NOTARIA 9A DE CALI, REGISTRADA EL 18-01-96.- IGUALMENTE DICHA SOCIEDAD EFECTUO UN DESENGLOBE MEDIANTE ESCRITURA #4956 DEL 07-07-95 NOTARIA 9A DE CALI, REGISTRADA EL 11-08-95.- LA SOCIEDAD PORTALES DEL JORDAN LTDA., ADQUIRIO EN MAYOR EXTENSION POR COMPRA AL MUNICIPIO DE JAMUNDI, SEGUN ESCRITURA #38 DEL 17-01-94 NOTARIA DE JAMUNDI, REGISTRADA EL 20-01-94.EL MUNICIPIO DE JAMUNDI ADQUIRIO POR PERMUTA CELEBRADA CON AGRICOLA LA PERLA LTDA., SEGUN ESCRITURA #1125 DEL 22-11-93, NOTARIA UNICA DE JAMUNDI, REGISTRADA EL 15-12-93.LA SOCIEDAD "AGRICOLA LA PERLA LTDA" ADQUIRIO ASI: POR COMPRA A LUCRECIA GARRIDO POR ESCRITURA #6535 DEL 30-09-74 DE LA NOTARIA 2. DE CALI, REGISTRADA EL 23-10-93 LUCRECIA GARRIDO, DE ESTELA ADQUIRIO POR ADJUDICACION PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE DOMINIO SEGUN SENTENCIA DEL 29-05-61, DEL JUZGADO 1. CIVIL DEL CIRCUITO DE CALI, REGISTRADA EL 18-07-61, PROTOCOLIZADO POR ESCR.#2866 DEL 27-09-61, NOTARIA 4. DE CALI, REGISTRADA EL 02-11-61.- HSL

DIRECCION DEL INMUEBLE

Tipo Predio: RURAL
2) CALLE 5A ESTE #1A-57.----URB. POTALES DEL JORDAN.-CASA #9.
1) LOTE DE TERRENO .- LOTE #9 MANZANA 24 URB/ PORTALES DEL JORDAN

DETERMINACION DEL INMUEBLE:

DESTINACION ECONOMICA:

MATRICULA ABIERTA CON BASE EN LA(s) SIGUIENTE(s) (En caso de integración y otros)

370 - 534108

ANOTACION: Nro 001 Fecha: 26-04-1994 Radicación: 31144

Doc: RESOLUCION 691 del 19-04-1994 DPTO.ADTV.O.PLANEACION MUNICIPAL.DE de JAMUNDI

VALOR ACTO: \$0

ESPECIFICACION: : 999 PERMISO PARA VENTA DE 1700 VIVIENDAS DE INTERES SOCIAL EN LA URBANIZACION PORTALES DEL JORDAN LTDA.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACION MUNICIPAL DE JAMUNDI.



**OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE CALI
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA**

Certificado generado con el Pin No: 220727156962564715

Nro Matrícula: 370-534287

Pagina 2 TURNO: 2022-345435

Impreso el 27 de Julio de 2022 a las 01:26:44 PM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

A: SOC. PORTALES DEL JORDAN LTDA.

X

ANOTACION: Nro 002 Fecha: 18-01-1996 Radicación: 1996-4684

Doc: ESCRITURA 067 del 12-01-1996 NOTARIA 9 de CALI

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: : 210 HIPOTECA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: PORTALES DEL JORDAN LTDA.

X

A: (CORPORACION CAFETERA DE AHORRO Y VIVIENDA -CONCASA)

ANOTACION: Nro 003 Fecha: 18-01-1996 Radicación: 1996-4703

Doc: ESCRITURA 9491 del 27-12-1995 NOTARIA 9A de CALI

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: : 912 RELOTEO

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

A: SOC.PORTALES DEL JORDAN LTDA.

X

ANOTACION: Nro 004 Fecha: 16-08-1996 Radicación: 1996-62144

Doc: ESCRITURA 2.254 del 30-04-1996 NOTARIA 9 de CALI

VALOR ACTO: \$7,595,000

ESPECIFICACION: : 101 COMPRAVENTA VIVIENDA DE INTERES SOCIAL CON SUBSIDIO- ---"SI QUEDA AFECTADO A VIVIENDA FAMILIAR"-LEY 258/96.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: SOC. PORTALES DEL JORDAN LTDA.

A: OSORIO ROMAN LILIANA

CC# 66822422 X

A: ROGELES PEJENDINO JOSE DAVID

CC# 94377873 X

ANOTACION: Nro 005 Fecha: 16-08-1996 Radicación: 1996-62144

Doc: ESCRITURA 2.254 del 30-04-1996 NOTARIA 9 de CALI

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: : 210 HIPOTECA ABIERTA SIN LIMITE DE CUANTIA.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: OSORIO ROMAN LILIANA

CC# 66822422 X

DE: ROGELES PEJENDINO JOSE DAVID

CC# 94377873 X

A: CORPORACION CAFETERA DE AHORRO Y VIVIENDA CONCASA

ANOTACION: Nro 006 Fecha: 16-08-1996 Radicación: 1996-62144

Doc: ESCRITURA 2.254 del 30-04-1996 NOTARIA 9 de CALI

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: : 370 PATRIMONIO DE FAMILIA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: OSORIO ROMAN LILIANA

CC# 66822422 X

DE: ROGELES PEJENDINO JOSE DAVID

CC# 94377873 X



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE CALI
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 220727156962564715

Nro Matrícula: 370-534287

Pagina 3 TURNO: 2022-345435

Impreso el 27 de Julio de 2022 a las 01:26:44 PM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

A: FAVOR DE ELLOS MISMOS, DE LOS HIJOS QUE TUVIEREN Y DE LOS QUE LLEGAREN A TENER.

ANOTACION: Nro 007 Fecha: 22-11-2002 Radicación: 2002-87260

Doc: OFICIO 626 del 14-08-2002 JUZGADO 2 CIVIL MUNICIPAL de JAMUNDI VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: EMBARGO EJECUTIVO CON ACCION MIXTA: 0428 EMBARGO EJECUTIVO CON ACCION MIXTA CUARTA COLUMNA -

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: CENTRAL DE INVERSIONES S.A.

A: OSORIO ROMAN LILIANA

CC# 66822422 X

A: ROGELES PEJENDINO JOSE DAVID

CC# 94377873 X

ANOTACION: Nro 008 Fecha: 22-11-2002 Radicación: 2002-87261

Doc: OFICIO 773 del 08-10-2002 JUZGADO 2 CIVIL MUNICIPAL de JAMUNDI VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: ACLARACION: 0901 ACLARACION EMBARGO ANOTACION ANTERIOR PARA INDICAR QUE CONCASA CEDIO A LA CENTRAL DE INVERSIONES S.A. LA HIPOTECA CONTENIDA EN ESCRITURA NRO. 2254 DE 30-04-96 NOTARIA 9 CALI.POR LO TANTO ESTA ACTUA COMO DEMANDANTE DENTRO DEL PROCESO DE LA REFERENCIA.(NUMERAL 1 ART.558 DEL C.P.C.).

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: CENTRAL DE INVERSIONES S.A.

A: OSORIO ROMAN LILIANA

CC# 66822422 X

A: ROGELES PEJENDINO JOSE DAVID

CC# 94377873 X

ANOTACION: Nro 009 Fecha: 25-10-2004 Radicación: 2004-87150

Doc: CERTIFICADO 1572 del 13-10-2004 NOTARIA 9 de CALI

VALOR ACTO: \$4,340,518

Se cancela anotación No: 5

ESPECIFICACION: CANCELACION HIPOTECA ABIERTA: 0775 CANCELACION HIPOTECA ABIERTA ESCR.# 2254, CON BASE EN LA ESCR. # 4107 DEL 11-10-2004 B.F.10228166

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: CENTRAL DE INVERSIONES S.A.

A: OSORIO ROMAN LILIANA

CC# 66822422 X

A: ROGELES PEJENDINO JOSE DAVID

CC# 94377873 X

ANOTACION: Nro 010 Fecha: 18-11-2004 Radicación: 2004-94548

Doc: OFICIO 541 del 25-06-2004 JUZGADO 2 CIVIL MUNICIPAL de JAMUNDI

VALOR ACTO: \$

Se cancela anotación No: 7,8

ESPECIFICACION: CANCELACION EMBARGO EJECUTIVO CON ACCION MIXTA: 0753 CANCELACION EMBARGO EJECUTIVO CON ACCION MIXTA OFICIO #626/14-08-2002, ACLARADO OFICIO #773/08-10-2002.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: CENTRAL DE INVERSIONES



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE CALI
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 220727156962564715

Nro Matrícula: 370-534287

Pagina 4 TURNO: 2022-345435

Impreso el 27 de Julio de 2022 a las 01:26:44 PM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

A: OSORIO ROMAN LILIAN

X

A: ROGELES JOSE DAVID

X

ANOTACION: Nro 011 Fecha: 20-12-2005 Radicación: 2005-101958

Doc: CERTIFICADO 2108 del 29-11-2005 NOTARIA 9 de CALI

VALOR ACTO: \$70,000,000

Se cancela anotación No: 2

ESPECIFICACION: CANCELACION POR VOLUNTAD DE LAS PARTES: 0843 CANCELACION POR VOLUNTAD DE LAS PARTES DE LA HIPOTECA CONTENIDA EN LA ESC. 067 DEL 12-01-1996 NOTARIA 9 DE CALI. ESTE Y OTROS. B.F. 10306046 DE 2005. NOTA: NO SE REGISTRA EN ALGUNOS FOLIOS DE MATRICULA INMOBILIARIA POR ENCONTRARSE DEBIDAMENTE CANCELADA ESTA HIPOTECA.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: CENTRAL DE INVERSIONES S.A. CESIONARIA DE BANCAFE

A: PORTALES DEL JORDAN LTDA

ANOTACION: Nro 012 Fecha: 26-09-2018 Radicación: 2018-92437

Doc: ESCRITURA 3595 del 17-08-2018 NOTARIA VEINTIUNA de CALI

VALOR ACTO: \$

Se cancela anotación No: 6

ESPECIFICACION: CANCELACION POR VOLUNTAD DE LAS PARTES: 0843 CANCELACION POR VOLUNTAD DE LAS PARTES -PATRIMONIO DE FAMILIA ESC. 2254 DEL 30-04-1996 DE LA NOTARIA 9 DE CALI-

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

A: OSORIO ROMAN LILIANA

CC# 66822422 X

A: ROGELES OSORIO CAMILO ANDRES

A: ROGELES OSORIO PAOLA

A: ROGELES PEJENDINO JOSE DAVID

CC# 94377873 X

ANOTACION: Nro 013 Fecha: 26-09-2018 Radicación: 2018-92437

Doc: ESCRITURA 3595 del 17-08-2018 NOTARIA VEINTIUNA de CALI

VALOR ACTO: \$23,000,000

ESPECIFICACION: ADJUDICACION LIQUIDACION SOCIEDAD CONYUGAL: 0112 ADJUDICACION LIQUIDACION SOCIEDAD CONYUGAL -LA SE/ORALINA PAOLA ROGELES OSORIO RENUNCIA A GANANCIALES-

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: OSORIO ROMAN LILIANA

CC# 66822422

DE: ROGELES PEJENDINO JOSE DAVID

CC# 94377873

A: ROGELES PEJENDINO JOSE DAVID

CC# 94377873 X

NRO TOTAL DE ANOTACIONES: *13*

SALVEDADES: (Información Anterior o Corregida)

Anotación Nro: 0

Nro corrección: 1

Radicación: C2010-6026

Fecha: 23-11-2010

ADOS



República de Colombia

- 1 - 3.595 17 - AGOSTO - 2018



A3040746406

17 AGO 2018

NOTARÍA VEINTIUNA (21) DEL CÍRCULO DE SANTIAGO DE CALI.
ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO: TRES MIL QUINIENTOS NOVENTA Y CINCO (3.595).

En la ciudad de Santiago de Cali, Capital del Departamento del Valle del Cauca, República de Colombia, en la Notaría Veintiuna del círculo de Santiago de Cali, cuyo(a) notario(a) encargado(a) es CARLOS ENRIQUE GUTIÉRREZ JARAMILLO.

A los Diecisiete (17) días, del mes de Agosto de dos mil dieciocho (2.018),

SECCION I

CANCELACION DE PATRIMONIO DE FAMILIA

COMPARECENCIA

Compareció (eron) quien (nes) dijo (eron) (el, la, los, las) señor (a, es, as) JOSE DAVID ROGELES PEJENDINO, mayor (es) de edad, domiciliado (a, os, as) y residente en Belgica y de paso por esta ciudad, Identificado (a, os, as) con la (s) cedula de ciudadanía No. (s) 94.377.873 expedida en Cali (Valle), y (el, la, los, las) señor (a, es, as) LILIANA OSORIO ROMAN, mayor (es) de edad, domiciliado (a, os, as) y residente en Santiago de Cali, Identificado (a, os, as) con la (s) cedula de ciudadanía No (s). 66.822.422 expedida en Cali (Valle), de estado civil **DIVORCIADOS** con sociedad conyugal vigente, quienes obran (n) en nombre propio, hábil (es) para contratar y obligarse, manifestó (aron):

ESTIPULACIONES

PRIMERO: Mediante la Escritura Pública No. 2.254 de fecha 30 de Abril de 1.996, otorgada en la Notaría Novena (9) del Círculo de Cali, inscrita en la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Santiago de Cali, al Folio de Matricula Inmobiliaria 370-534287, (el, la, los, las) señor (a, es, as) JOSE DAVID ROGELES PEJENDINO y LILIANA OSORIO ROMAN, adquirió (eron) a título de compraventa y de estado civil casados con sociedad conyugal vigente siendo hoy divorciados con sociedad conyugal vigente, el siguiente bien inmueble: **LA CASA DE HABITACIÓN NUMERO 9 DE LA MANZANA 24 TIPO P5 JUNTO CON**

Papel notarial para uso exclusivo en la escritura pública - No tiene costo para el usuario



Cali

EL LOTE DE TERRENO SOBRE EL CUAL SE ENCUENTRA
CONSTRUIDA, UBICADA EN EL MUNICIPIO DE JAMUNDI,
DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA, EN LA CALLE 5 A ESTE
NUMERO 1A-57 DE LA NOMENCLATURA URBANA DE LA CIUDAD,

cuyos linderos y demás especificaciones se encuentran ampliamente
detallados en la escritura publica anteriormente enunciada. -----

SEGUNDO: En dicha escritura los COMPARECIENTES constituyeron
PATRIMONIO DE FAMILIA A SU FAVOR Y A FAVOR DE HIJOS QUE
TUVIEREN O LLEGAREN A TENER -----

TERCERO: Manifiestan los comparecientes bajo la gravedad de
juramento que en la actualidad no tiene hijos menores y que sus hijos
son CAMILO ANDRES ROGELES OSORIO Y LINA PAOLA ROGELES
OSORIO, quienes en la actualidad son mayores de, todo lo cual
acreditan con la fotocopia de la cedula de ciudadanía la cual se
protocolizan en la presente escritura publica. -----

CUARTO: QUE POR SER VOLUNTAD DE AMBOS COMPARECIENTES
Y ACOGIÉNDOSE A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 29 DE LA LEY
70 DE 1.931 EL CUAL DISPONE: "Cuando todos los comuneros lleguen
a la mayoría de edad se extingue el patrimonio de familia, y el bien que
lo constituye queda sometido a las reglas del derecho común", por
medio de este instrumento público, proceden a cancelar dicho
patrimonio de familia, como en efecto lo hace, liberando, en
consecuencia, de tal gravamen el inmueble relacionado en el cuerpo de
este instrumento. -----

QUINTO: el señor Notario autoriza expedir los respectivos certificados
de cancelación. -----

SECCIÓN II -----

ADJUDICACIÓN LIQUIDACIÓN SOCIEDAD CONYUGAL -----

COMPARECENCIA -----

Compareció (eron) quien (nes) dijo (eron) (el, la, los, las) señor (a, es,
as) JOSE DAVID ROGELES PEJENDINO, mayor (es) de edad,
domiciliado (a, os, as) y residente en Santiago de Cali, Identificado (a,
os, as) con la (s) cedula de ciudadanía No (s). 94.377.873 expedida en

Papel notarial para uso exclusivo en la escritura pública - No tiene costo para el usuario



Cali (Valle), y (el, la, los, las) señor (a, es, as) LILIANA OSORIO ROMAN, mayor (es) de edad, domiciliado (a, os, as) y residente en Santiago de Cali, Identificado (a, os, as) con la (s) cedula de ciudadanía No (s). 66.822.422 expedida en Cali (Valle), de estado civil **DIVORCIADOS** con sociedad conyugal vigente, quienes obran (n) en nombre propio, hábil (es) para contratar y obligarse, manifestó (aron): -----

ESTIPULACIONES -----

PRIMERO - MATRIMONIO: Contrajeron matrimonio por el rito Católico el día 3 de Abril de 1993 en la Parroquia Nuestra Señora de Guadalupe registrado civilmente bajo el indicativo serial numero 1972316 el día 18 de Julio de 1994 de la Notaria Trece (13) del circulo de Santiago de Cali, cuya copia auténtica aportan para que forme parte del protocolo de la presente escritura pública. -----

SEGUNDO - DIVORCIO: Mediante Sentencia número 061 de fecha 19 de Agosto de 2.005 proferido por el Juzgado Décimo (10) de familia de Santiago de Cali efectuaron divorcio para la cesación de efectos civiles de matrimonio canónico de mutuo acuerdo, al igual que la disolución de la sociedad conyugal, documento que aportan para que se protocolice en el presente instrumento público. -----

TERCERO - DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN: Estando en la plenitud de sus capacidades y en virtud de mutuo consentimiento y respondiendo solidariamente ante presuntos acreedores y terceros, cuyo titulo sea anterior al registro de la presente escritura de disolución y liquidación de la sociedad conyugal habida entre ellos, DECLARAN DISUELTA Y LIQUIDADÁ LA SOCIEDAD CONYUGAL "ROGELES OSORIO", entre ellos formada como consecuencia del vínculo matrimonial, acogíendose a lo preceptuado por los Artículos 1820 y subsiguientes del Código Civil Colombiano. -----

CUARTO - INVENTARIO Y AVALÚOS: Se procede a realizar el inventario y avalúo de los activos y pasivos que son parte de la sociedad conyugal "ROGELES OSORIO", los cuales se relacionan a continuación: -----

ACTIVO SOCIAL -----

Papel notarial para uso exclusivo en la escritura pública - No tiene costo para el usuario

105421A9AXQIK11
19/12/2016



PARTIDA ÚNICA: LA CASA DE HABITACIÓN NUMERO 9 DE LA MANZANA 24 TIPO P5 JUNTO CON EL LOTE DE TERRENO SOBRE EL CUAL SE ENCUENTRA CONSTRUIDA, UBICADA EN EL MUNICIPIO DE JAMUNDI, DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA, EN LA CALLE 5 A ESTE NUMERO 1A-57 DE LA NOMENCLATURA URBANA DE LA CIUDAD,

con un área construida aproximada de 25.00 metros cuadrados, en un lote cuya área es de aproximadamente 45.90 metros cuadrados, La vivienda consta de Un piso con 1 mesón comedor, 1 sala 1 cocina 1 alcoba 1 baño 1 patio lote sobre el cual está construida tiene los siguientes linderos NORTE: Con el lote 8 de la misma manzana 24, en extensión de 10.20 metros, SUR: Con el lote 10 de la misma manzana 24, en extensión de 10.20 metros, ORIENTE; Con la via peatonal calle 5 A en extensión 4.50 metros, OCCIDENTE: Con el lote 29 de la misma manzana 24, en extensión de 4.50 metros, y cuya nomenclatura es la calle 5 A este No. 1A57. A este inmueble le corresponde la matrícula inmobiliaria No. 370-534287 de las oficina de registro de instrumentos públicos de Santiago de Cali, y la ficha catastral número 01-00-0510-0006-000.

TRADICIÓN Ó MODO DE ADQUIRIR: El pleno derecho de dominio y posesión sobre este inmueble lo adquirieron (el, la, los, las) señor (a, es, as) JOSE DAVID ROGELES PEJENDINO y LILIANA OSORIO ROMAN, a título de compraventa efectuada en los términos de la escritura pública 2.254 de fecha 30 de Abril del 1.996 otorgada en la Notaría Novena (9) del Círculo de Santiago de Cali, debidamente inscrita en la oficina de registro de instrumentos públicos de Santiago de Cali, en el folio de matrícula inmobiliaria 370-534287.

Para efectos de la presente liquidación se ha acordado dar a esta partida un avalúo de VEINTITRES MILLONES DE PESOS M/CTE (\$23.000.000).

TOTAL DEL ACTIVO: VEINTITRES MILLONES DE PESOS M/CTE (\$23.000.000).

NO EXISTE PASIVO ALGUNO.

ACTIVO:\$ 23.000.000.



República de Colombia

- 5 - 3.595 17 - AGOSTO - 2018



Aa040746408

PASIVO:\$ 0.000.000,00. -----

ACTIVO LIQUIDO:.... \$ 23.000.000. -----

QUINTO - RENUNCIA A GANANCIALES: de conformidad con el Artículo 1775 del Código Civil Colombiano, la cónyuge LILIANA OSORIO ROMAN, identificado con la cédula de ciudadanía número 66.822.422 expedida en Cali (Valle), manifiesta de manera libre y espontánea que RENUNCIA IREVOCABLEMENTE en su totalidad a los derechos gananciales que le puedan corresponder por la disolución y liquidación de la sociedad conyugal "ROGELES OSORIO". -----

SEXTO - ADJUDICACION: Por consiguiente teniendo en cuenta la renuncia a gananciales de la Cónyuge LILIANA OSORIO ROMAN, el pleno derecho de dominio y posesión del bien inmueble descrito en la partida única es adjudicado 100% a el cónyuge JOSE DAVID ROGELES PEJENDINO, Identificado con la cedula de ciudadanía No (s) 94.377.873 expedida en Cali (Valle). -----

SEPTIMO - EFECTOS LEGALES: A partir de la presente disolución y liquidación de la sociedad conyugal, el ó los bienes que adquiera cada uno de los cónyuges, será de exclusiva propiedad de quien los obtenga, sin que el otro pueda interferirlos ni disponer de ellos, siendo su acrecimiento de cada uno en particular y pueden disponer libremente de los mismos. Así mismo, ninguno de los cónyuges debe alimento al otro.

OCTAVO - CONCLUSIÓN: De esta forma dejan disuelta y liquidada definitivamente la sociedad conyugal y se declaran a paz y salvo entre si, por concepto de gananciales. -----

NOVENO - AUTORIZACIÓN: Solicitan al señor Notario ordenar la inscripción de esta escritura en el respectivo libro de registro de varios para efectos de su publicidad y dar cumplimiento a lo dispuesto en el Decreto Ley 2158 de 1970. -----

DECIMO - ACEPTACIÓN: Los cónyuges el señor JOSE DAVID ROGELES PEJENDINO, y señora LILIANA OSORIO ROMAN, aceptan de manera integral las estipulaciones descritas en la presente escritura pública. -----

SECCION III. -----

Papel notarial para uso exclusivo en la escritura pública - No tiene costo para el usuario

10543111A2AAXQIK

19/12/2016

CONSTANCIA DE AFECTACIÓN A VIVIENDA FAMILIAR.

Ley 258 de enero 17 de 1996, posteriormente reformada por la ley 854 de noviembre 25 de 2003, El suscrito notario veintiuna (E) indago bajo la gravedad de juramento a (el, la, los, las) señor (a, .es, as) JOSE DAVID ROGELES PEJENDINO, sobre si tiene (n): sociedad conyugal vigente?, matrimonio o unión marital de hecho?, si posee (n) otro bien afectado a vivienda familiar? y si va (n) a destinar a la habitación Familiar el inmueble adquirido?; a lo cual respondió (eron): -----

Tiene (n) sociedad conyugal vigente: ----- SI (), NO (X)

Tiene (n) matrimonio: -----SI (), NO (X)

Tiene (n) unión marital de hecho: ----- SI (), NO (X)

Posee (n) otro bien afectado a vivienda familiar: -----SI (), NO (X)

Y va (n) a destinar el inmueble a habitación familiar: -- SI (), NO (X)

Por lo tanto el apartamento que adquiere (n) por el presente instrumento SI (), NO (X) queda afectado a vivienda familiar. -----

Por SI (), NO (X) cumplir con las exigencias requeridas de dicha ley.

El suscrito Notario (E) Advirtió a los contratantes que el desconocimiento de la referida ley vicaría de nulidad absoluta dicho acto jurídico". -----

COMPROBANTES FISCALES

EN CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 44 DEL DECRETO 960 DE 1970, SE PROCEDE A RELACIONAR LOS COMPROBANTES FISCALES DE LA SIGUIENTE MANERA: 1) MUNICIPIO DE JAMUNDI, DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA, MEDIANTE PAZ Y SALVO.

MUNICIPAL CERTIFICADO NÚMERO 177403. EL SUSCRITO TESORERO MUNICIPAL CERTIFICA QUE OSORIO ROMAN LILIANA, ESTÁ A PAZ Y SALVO CON EL TESORO DE ESTE MUNICIPIO POR CONCEPTO DE PREDIAL Y VALORIZACIÓN MUNICIPAL, PREDIO (s) No.01-00-0510-0006-000. AVALÚO: \$22.833.000 FECHA DE EXPEDICIÓN: 16 DE AGOSTO DE 2018. VÁLIDO HASTA: 31 DE DICIEMBRE DE 2018. -----

2) GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA, SECRETARÍA DE HACIENDA Y FINANZAS PÚBLICAS. UNIDAD ADMINISTRATIVA

Papel notarial para uso exclusivo en la escritura pública - No tiene costo para el usuario

~~D) El (La) suscrito (a) notario (a) (E) Veintiuno (21) del Circulo de~~
Santiago de Cali, dando aplicación a la Instrucción Administrativa
numero 01 de fecha 13 de Abril de 2.016 de la Superintendencia de
Notariado y Registro (Trascripción de Linderos en Escrituras Publicas),
advirtió al (la, los, las) compareciente (s) sobre la Obligación de
atenderla y cumplirla, no obstante lo anterior, se contacto que en el
(los) certificado (s) de tradición y libertad aportado (s), no cuenta (n)
los correspondientes linderos del (los) inmuebles (s), Por lo tanto se
procedió a la trascripción integral de los mismo como de conformidad
con lo artículos 6 y 31 del decreto Ley 960 de 1.970. ---

CONSTANCIA DEL NOTARIO-----

El (La) suscrito (a) notario (a) (E) Veintiuno (21) del Circulo de Santiago
de Cali de conformidad con el Artículo 35 del Decreto 960 de 1970, el
cual señala que la escritura extendida sera leida en su totalidad por los
otorgantes, deja expresa constancia que la presente escritura publica
fue leída en su totalidad por el (la, los, las) otorgante (s), encontrándola
conforme a su (s) pensamiento (s) y voluntad (es) por no observar
error alguno en su contenido le imparte (n) su aprobación y declara (n)
además el (la, los, las) compareciente (s), estar enterado (a, os, as) de
que un error; especialmente en lo referente a nombre y apellido de el
(la, los, las) compareciente (s), numero de identificación de el (la, los,
las) compareciente (s), area, linderos del (los) inmueble (s), estado civil
(es) de el (la, los, las) compareciente (s), modo (s) de adquisición del
(los) inmueble (s), numero (s) de matricula (s) inmobiliaria (s) de el
(los) inmueble (s), precio (s) de el (los) inmueble (s), no corregido en
esta Escritura publica antes de ser firmada, da lugar a una ESCRITURA
ACLARATORIA QUE CONLLEVA NUEVOS GASTOS PARA EL (LA, LOS,
LAS) COMPARECIENTE (S), conforme el Artículo 102 del Decreto ley
960 de 1.970, de todo lo cual se da (n) por enterado (a, os, as). -----

VALOR DERECHOS NOTARIALES-----

En cumplimiento del Artículo 5° del Decreto 397/84. El (La) suscrito (a).
notario (a) (E) deja constancia del valor percibido por concepto de
derechos notariales de la siguiente manera. DERECHOS \$ 214.775

Papel notarial para uso exclusivo en la escritura pública - No tiene costo para el usuario



República de Colombia

- 9 - 3.595 17 - AGOSTO - 2018



Aa040746410

I.V.A \$ 84.488 Superintendencia de Notariado y Registro: \$8.800 y Fondo cuenta especial del Notariado: \$8.800. DE CONFORMIDAD CON LA RESOLUCIÓN 0858 DEL 31 DE ENERO DE 2.018.

CORRECCIONES

OTORGAMIENTO Y AUTORIZACIÓN

LEIDO EL PRESENTE INSTRUMENTO POR LOS COMPARECIENTES LO APRUEBAN Y FIRMAN EN SEÑAL DE ACEPTACIÓN JUNTO CON EL (La) suscrito (a) notario (a) (E) QUIEN DE TODO LO CUAL DA FE.

CONSTANCIA

EL (LA) SUSCRITO (A) NOTARIO (A) (E), SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE NOMBRADO Y POSESIONADO SEGÚN CONSTA EN LA RESOLUCIÓN 8995 DE FECHA 2 DE AGOSTO DE 2.018, EXPEDIDO POR LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO, POR LO CUAL EJERCE LEGAL MENTE SUS FUNCIONES

NUMEROS DISTINTIVOS DE LAS HOJAS DE PAPEL NOTARIAL

En cumplimiento del Art. 20 de Decreto 960/70 se indica a continuación el número distintivo de cada una de las hojas de papel notarial en las que se extendió el presente instrumentó público siendo estos Aa040746406, Aa040746407, Aa040746408, Aa040746409, Aa040746410

OTORGANTES:

JODAR
JOSE DAVID ROGELES PEJENDINO

DOCUMENTO DE IDENTIDAD: 94377873 cali

DOMICILIO (DONDE VIVE): Kra 2A #71-84

TELEFONO: 4428398

CORREO ELECTRONICO: jodar15@hotmail.com

ESTADO CIVIL: Divorciado

ACTIVIDAD ECONOMICA: Empleado

Papel notarial para uso exclusivo en la escritura pública - No tiene costo para el usuario

Codensa 19/12/2016 105450XKUI1AaJA

Liliana Osorio Roman
LILIANA OSORIO ROMAN

DOCUMENTO DE IDENTIDAD: 66822422
DOMICILIO (DONDE VIVE): Carrera 46 # 1-54.
TELEFONO: 3122306777
CORREO ELECTRONICO: lilianaosorioroman30@gmail.com
ESTADO CIVIL: DIVORCIADO
ACTIVIDAD ECONOMICA: EMPLEADO

EL NOTARIO VEINTIUNO (E) DEL CÍRCULO DE SANTIAGO DE CALI

CJ

CARLOS ENRIQUE GUTIERREZ JARAMILLO

República de Colombia
Departamento del Valle
Santiago de Cali
Notario veintiuno
Carlos Enrique Gutiérrez Jaramillo
Notario



CERTIFICA QUE

El vehículo de placas **HOI90A** tiene las siguientes características:

Clase: MOTOCICLETA
 Marca: UNITED MOTOR
 Carrocería: MOPPET
 Línea: COMMETT 125
 Color: AZUL/GRIS
 Modelo: 2008
 Motor: ZS154FMI358100432

Serie:
 Chasis LZSXCJLL085200195
 Cilindraje: 124 Nro. Ejes:
 Pasajeros: 1 Toneladas: ,00
 Servicio: PARTICULAR
 Afiliado a:
 F. Ingreso: 13/08/2007
 Manifiesto: 7487290103058
 Fecha: 30/06/2007

Estado vehículo: Activo
 Aduana: BOGOTA (DISTRITO CAPITAL)
 Forma de ingreso: MATRICULA INICIAL
 Certificado de movilización 115955, 08/2007

VEHICULO NO TIENE PIGNORACIONES REGISTRADAS.

VEHICULO NO TIENE FIDEICOMISOS REGISTRADAS.

NO TIENE PENDIENTES JUDICIALES REGISTRADOS

PROPIETARIO ACTUAL
LILIANA OSORIO ROMAN

LA INFORMACION ES LA QUE SE ENCUENTRA REGISTRADA EN LA BASE DE DATOS DEL PROGRAMA SERVICIOS DE TRANSITO AL MOMENTO DE LA FECHA Y HORA DE EXPEDICION

ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI

SECRETARÍA DE MOVILIDAD

USUARIO APRUEBA
Funcionario STTM

Cali: Salomía: Carrera 3 No. 56 - 30
 Sede principal CDAV: Calle 70 No. 3BN-200 La Flora
 Centro Comercial Carrera: Calle 52 No. 1B-160 Local 113
 Centro Comercial Aventura Plaza: Carrera 400 No. 16A-187 Local 209
 Bogotá: Autopista Norte No. 106 - 25 Local 201
 Contact Center: 445 9000

ESTE DOCUMENTO NO ES VALIDO SI PRESENTA TACHONES Y/O ENMENDADURAS

Programa **SERVICIOS DE TRANSITO**
 Seguridad y agilidad
 Operador Especializado en Movilidad de la Secretaría de Movilidad de Santiago de Cali



CDAV

MOVILIDAD SEGURA
Y SOSTENIBLE

Secretaría de Movilidad de Santiago de Cali

Comprobante de Ingreso

FECHA DE TRÁMITE			
19	7	2019	08:25
DÍA	MES	AÑO	HORA

85694924

No. 5469623

PERÍODO DE LIQUIDACIÓN						
DÍA	MES	AÑO	AL	DÍA	MES	AÑO
19	7	2019	AL	19	7	2019

PLACA	MARCA	CLASE	MODELO	OTROS DATOS	
HO190A	UNITED MOTORCYCLES	12008	MOPPET	124cc. 1psj	PARTICULAR
NIT O.C.C.		NOMBRES Y APELLIDOS		DIRECCIÓN	
66822422		LILIANA OSORIO ROMAN		CALLE 15 OESTE NOE10-A03	

CÓDIGO	CONCEPTO	VALOR	PARTICIPACIONES
433001	Certi. Tradicion	27.600	FIDE. PST 33,120.00
433001	Estampilla Procultura 2	2.100	STTM 9,384.00
433001	Estampilla Prodesarrollo Urb	1.400	FASTM 12,696.00
433001	Estampilla Pro-HUV 3	3.300	PROULT. 2,100.00
0	Estampillas Pro Universidad	500	PROBSA 1,400.00
0	Estampilla Pro-Salud	3.300	PRO_HUV 3,300.00
0	Derechos RUNT	1.900	PROUNIV. 500.00
ACU 32	Conceptos varios Acuerdo 32	27.600	PROSALUD 3,300.00
			RUNT-R 1,900.00

ENTREGADO

19 JUL 2019

VALOR EN LETRAS SIETE MIL SETECIENTOS PESOS

TOTAL: 67.700

FORMA DE PAGO:

EFECTIVO CHEQUE TARJETA

FAVOR RECLAMAR EL TRÁMITE A PARTIR DE:

DÍA MES AÑO HORA

OBSERVACIONES:

ELABORADO POR:
LUISA FERNANDA ZAPATA ALZATE

SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES - RES. DIAN 10738 - FECHA 22 DIC/2.000

www.serviciostransito.com

Contrato Interadministrativo Municipio Santiago de Cali (SM) - CDAV LTDA. - NIT.890.311.425-0

CALI: Salomía: Calle 56 No. 3-45
SEDE PRINCIPAL CDAV: calle 70 No. 3BN - 200 La Flora
Centro Comercial Aventura Plaza: Carrera 100 No. 15A-61 Local 204
Centro Comercial Carrera: Calle 52 No. 1B-160 Local 113
Contact Center: 445 90 00
Bogotá: Autopista Norte No. 106-25 Oficina 201

Programa
SERVICIOS DE TRÁNSITO
Seguridad y agilidad
De la Secretaría de Movilidad de Santiago de Cali



F-500-5



**REGISTRO ÚNICO NACIONAL DE TRÁNSITO
HISTÓRICO VEHICULAR**

Página 1 de 3

Histórico vehicular generado con la solicitud No. 1182427

Identificación : HOI90A

Expedido el 27 de julio de 2022 a las 12:19:44 PM

**"ESTE DOCUMENTO REFLEJA LA SITUACIÓN DEL VEHICULO HASTA LA FECHA
Y HORA DE SU EXPEDICIÓN"**

DATOS LICENCIA DE TRÁNSITO

Nro. Licencia de tránsito	1854084	Autoridad de tránsito	STRIA MCPAL TTO CALI
Fecha Matrícula	13/08/2007	Estado Licencia	CANCELADO

DATOS ACTA DE IMPORTACIÓN

Nro. Acta importacion	NO REGISTRA	Fecha Acta importación	NO REGISTRA
-----------------------	-------------	------------------------	-------------

CARACTERISTICAS DEL VEHÍCULO

Nro. Placa	HOI90A	Nro. Motor	ZS154FMI358100432		
Nro. Serie		Nro. Chasis	LZSXCJLL085200195		
Nro. VIN	NO REGISTRA	Marca	UNITED MOTORS		
Linea	COMETT 125	Modelo	2008		
Carrocería	SIN CARROCERIA	Color	AZUL GRIS		
Clase	MOTOCICLETA	Servicio	PARTICULAR		
Cilindraje	124	Tipo de Combustible	GASOLINA		
Importado	SI	Estado del vehículo	ACTIVO		
Radio Acción		Modalidad Servicio	PASAJEROS		
Nivel Servicio	NO APLICA				
Regrabación motor	NO	No. Regrabación motor	NO APLICA		
Regrabación chasis	NO	No. Regrabación chasis	NO APLICA		
Regrabación serie	NO	No. Regrabación serie	NO APLICA		
Regrabación VIN	NO	No. Regrabación VIN	NO APLICA		
Tiene gravamen	NO	Vehículo rematado	NO	Tiene medidas cautelares	NO
Revisión Técnico-Mecánica vigente	NO	Tiene Seguro Obligatorio Vigente	NO		
Tiene Póliza de responsabilidad civil contractual y extracontractual				NO	

DATOS ACTA DE REMATE

Nro. Acta de remate	NO APLICA	Fecha Acta remate	NO APLICA
---------------------	-----------	-------------------	-----------

AVISO LEGAL: El histórico vehicular no reemplaza el certificado de tradición que expiden los organismos de tránsito. Se precisa que la información suministrada es la que se encuentra en el Registro Único Nacional de Tránsito al momento de la consulta y a su vez la información contenida en el registro es producto de los reportes efectuados por los diferentes Organismos de Tránsito, Direcciones Territoriales, entre otros actores, quienes son los responsables de reportar información al RUNT y de su actualización. Por lo que la Concesión RUNT S.A. no asume responsabilidad alguna de la veracidad de la información.





REGISTRO ÚNICO NACIONAL DE TRÁNSITO HISTÓRICO VEHICULAR

Página 2 de 3

Histórico vehicular generado con la solicitud No. 1182427

Identificación : HOI90A

Expedido el 27 de julio de 2022 a las 12:19:44 PM

**"ESTE DOCUMENTO REFLEJA LA SITUACIÓN DEL VEHICULO HASTA LA FECHA
Y HORA DE SU EXPEDICIÓN"**

GARANTÍAS A FAVOR DE

Persona natural	NO APLICA
Persona Juridica	NO APLICA
Fecha de Inscripción	NO APLICA

SOAT

No. Póliza	Fecha Inicio Vigencia	Fecha Fin Vigencia	Entidad que expide SOAT	Vigente
5987857	30/10/2013	29/10/2014	AXA COLPATRIA SEGUROS SA	NO
1309103237864	28/10/2012	27/10/2013	ZURICH COLOMBIA SEGUROS S.A.	NO

REVISIÓN TECNICO MECANICA

Tipo de Revisión	Fecha Expedición	Fecha Vigencia	CDA expide RTM	Vigente
REVISION TECNICO-MECANICO	08/11/2013	08/11/2014	CDA LA PISTTA TULUA	NO
REVISION TECNICO-MECANICO	07/11/2012	07/11/2013	ITAC S.A.S. - SUR CDA	NO

HISTÓRICO DE PROPIETARIOS

Tipo de Propietario	Fecha Inicio	Fecha Fin
PERSONA NATURAL	13/08/2007	19/04/2022
PERSONA NATURAL	19/04/2022	ACTUAL

LISTA DE ACCIDENTES REGISTRADOS

El vehículo no tiene reportado ningún accidente

SOLICITUDES

No. Solicitud	Fecha	Estado	Trámite(s)	Entidad
172862001	19/04/2022	AUTORIZADA	Tramite traspaso indeterminado,	STRIA MCPAL TTO CALI
172826681	18/04/2022	RECHAZADA	Tramite traspaso indeterminado,	STRIA MCPAL TTO CALI
129070512	19/07/2019	AUTORIZADA	Tramite certificado tradicion,	STRIA MCPAL TTO CALI
44371093	08/11/2013	AUTORIZADA	Tramite revision tecnico mecanica,	CDA LA PISTTA TULUA
31244766	07/11/2012	AUTORIZADA	Tramite revision tecnico mecanica,	ITAC S.A.S. - SUR CDA

AVISO LEGAL: El histórico vehicular no reemplaza el certificado de tradición que expiden los organismos de tránsito. Se precisa que la información suministrada es la que se encuentra en el Registro Único Nacional de Tránsito al momento de la consulta y a su vez la información contenida en el registro es producto de los reportes efectuados por los diferentes Organismos de Tránsito, Direcciones Territoriales, entre otros actores, quienes son los responsables de reportar información al RUNT y de su actualización. Por lo que la Concesión RUNT S.A. no asume responsabilidad alguna de la veracidad de la información.



**REGISTRO ÚNICO NACIONAL DE TRÁNSITO
HISTÓRICO VEHICULAR**

Página 3 de 3

Histórico vehicular generado con la solicitud No. 1182427

Identificación : HOI90A

Expedido el 27 de julio de 2022 a las 12:19:44 PM

**"ESTE DOCUMENTO REFLEJA LA SITUACIÓN DEL VEHICULO HASTA LA FECHA
Y HORA DE SU EXPEDICIÓN"**

SOLICITUDES

No. Solicitud	Fecha	Estado	Trámite(s)	Entidad
2648368	30/03/2010	APROBADA	Tramite revision tecnico mecanica,	CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTRIZ LA TERMINAL

AVISO LEGAL: El histórico vehicular no reemplaza el certificado de tradición que expiden los organismos de tránsito. Se precisa que la información suministrada es la que se encuentra en el Registro Único Nacional de Tránsito al momento de la consulta y a su vez la información contenida en el registro es producto de los reportes efectuados por los diferentes Organismos de Tránsito, Direcciones Territoriales, entre otros actores, quienes son los responsables de reportar información al RUNT y de su actualización. Por lo que la Concesión RUNT S.A. no asume responsabilidad alguna de la veracidad de la información.



**REGISTRO ÚNICO NACIONAL DE TRÁNSITO
HISTÓRICO PROPIETARIOS**

Página 1 de 1

Solicitud No. 1182427

Identificación : HOI90A

Expedido el 27 de julio de 2022 a las 12:19:46 PM

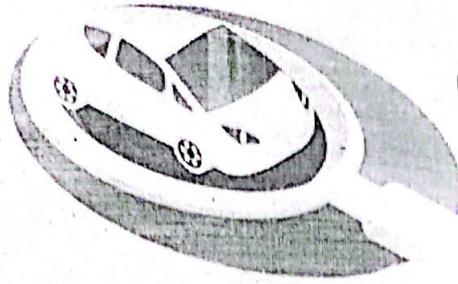
**"ESTE DOCUMENTO REFLEJA LA HISTORIA DE LOS PROPIETARIOS DEL VEHÍCULO
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICIÓN"**

HISTÓRICO DE PROPIETARIOS

Tipo Documento	Nro. Documento	Nombres	Fecha Inicio	Fecha Fin
C.C.	66822422	LILIANA OSORIO ROMAN	13/08/2007	19/04/2022
-	515671	INDETERMINADO	19/04/2022	ACTUAL

AVISO LEGAL: El histórico de propietarios no reemplaza el certificado de tradición que expiden los organismos de tránsito. Se precisa que la información suministrada es la que se encuentra en el Registro Único Nacional de Tránsito al momento de la consulta y a su vez la información contenida en el registro es producto de los reportes efectuados por los diferentes Organismos de Tránsito, Direcciones Territoriales, entre otros actores, quienes son los responsables de reportar información al RUNT y de su actualización. Por lo que la Concesión RUNT S.A. no asume responsabilidad alguna de la veracidad de la información.





GUÍA DE VALORES

REFERENCIA DE VALOR DE VEHÍCULOS

Realice aquí su búsqueda

Seleccione

Motos

Estado

usado

Modelo

2008

Elija una marca

United motors

Elija una referencia

Commet - mopped

Buscar

Por un solo base de

Busqueda avanzada

Busqueda por código



CE 11755001
CH 11717026

UNITED MOTORS COMMET

125 SS

MT 125CC

Moped

124 cm³

2x1

2

97 kg

Gasolina

8 hp

No aplica

Modelo 2008 Usado

\$900.000

(<https://fasecolda.com/>)

[Ir al compara](#)

 [Descartar ve](#)



GUÍA DE VALORES

REFERENCIA DE VALOR DE VEHÍCULOS

(<https://fasecolda.com/guia-de-valores/index.php>)

Realice aquí su búsqueda

Categoría

Motos



Estado

Usado

1 de 4 vehículos seleccionados

▼
Ir al comparador

Modelo

2008

 Descartar vehículo

Elija una marca

United motors

Elija una referencia

Commet - mopped

Buscar

Búsqueda básica

Búsqueda avanzada

Búsqueda por código

UNITED MOTORS COMMET

125 SS MT 125CC

1 de 4 vehículos seleccionados

[Ir al comparador](#)

 [Descartar vehículo](#)



Código Fasecolda Código Homólogo
13755002 **13717026**

1 de 4 vehículos seleccionados

Estado, Modelo

Usado, 2008[Ir al comparador](#)

Clase

Motocicleta Descartar vehículo

Categoría, Tipología

Motos, Mopped

Marca

UNITED MOTORS

Referencia

COMMET

Referencia 2

125 SS

Referencia 3

MT 125CC

Valor Sugerido

\$900.000 Eliminar del comparador

Caja

Mecanica

1 de 4 vehículos seleccionados

[Ir al comparador](#) Descartar vehículo

Cilindraje
124 cm³

Combustible
Gasolina

Ejes
2

Importado
Si

Nacionalidad
CHI

Pasajeros
2

Peso
97 kg

Potencia
8 hp

Servicio
Particular

Transmisión
2x1

Especificaciones

- ABS: No
- Faros: Halogeno
- Frenos: Disco/tambor
- Sistema alimentación: Carburacion
- Suspensión trasera: Doble
- Tacómetro: Analogo

1 de 4 vehículos seleccionados

Ir al comparador

 Descartar vehículo

Guía de Valores



Otros Servicios

¿No encuentra su vehículo?

Ir al compara

Visite nuestro **Centro de Ayuda.** (<https://fasecolda.com/ramos/automoviles/guia-de-valores/centro-de-ayuda/>)

SOBRE FASECOLDA

Compañías afiliadas (<https://fasecolda.com/fasecolda/companias-afiliadas/>)

Contáctenos (<https://fasecolda.com/contactenos/>)

Mapa del sitio (<https://fasecolda.com/mapa-del-sitio/>)

Términos de uso y privacidad (<https://fasecolda.com/terminos-de-uso-y-privacidad/>)

© 2022 Fasecolda (<https://fasecolda.com/>)

(+571) 3 443 080

Cra. 7 N° 26-20 Piso 11 y 12

Bogotá, Colombia

Desarrollado con ♥

por Ultranova (https://somosultranova.com/?utm_source=footer_guia_de_valores&utm_medium=website&utm_campaign=gdv)